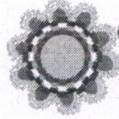




MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Nanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 26 de junio de 2025

Nota I.M. N° 478 /25

Señora

Abg. Romina Denice Ferreira González, Actuaría

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

del Sexto Turno, Secretaria N° 11 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Republica

Presente.

El Intendente Municipal de la ciudad de Itauguá, Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo y el Secretario General Abg. Ronald Ramón Insfrán González, tienen a bien dirigirse a usted, con el objeto de contestar la Mesa de Entrada N° 3.056 /2025 de fecha 24 de junio de 2025, en los autos Caratulados "ANTONIO LISANDRO SILVA CABRERA C/ EDGAR ENRIQUE SILVA S/ ACCIÓN EJECUTIVA. EXPTE. N° 221/2023", por el cual solicita informe si el señor Edgar Enrique Silva con C.I N° 2.359.868 es titular de contrato de arrendamiento o inmueble en dicha dependencia.

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite el informe emanado de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Itauguá de fecha 24 de junio de 2025, que en su parte pertinente expresa:

- A nombre del señor Edgar Enrique Silva con C.I N° 2.359.868 no se encuentra ningún contrato de arrendamiento o inmueble en esta dependencia.

Sin otro motivo en particular nos despedimos de Ud., atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González  
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Intendente Municipal

HDFM/MF

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."